

Finalidad: Manten. Entidad.
 Importe: 2.000.000.

Cádiz, 13 de julio de 2001.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 23 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: As. Sordos Ntra. Sra. Merced.
 Localidad: Jerez.
 Crédito: 48200.
 Programa: 22P.
 Finalidad: Mantenimiento.
 Importe: 1.200.000.

Cádiz, 23 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 24 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: G.I. Blanca Palo.
 Localidad: Jerez.
 Crédito: 48400.
 Programa: 22I.
 Finalidad: Mantenimiento.
 Importe: 18.187.000.

Beneficiario: G.I. Sta. M. Angel.
 Localidad: Pto. Sta. M.^a
 Crédito: 48400.
 Programa: 22I.
 Finalidad: Mantenimiento.
 Importe: 6.918.000.

Beneficiario: Casa Niños Niñas.
 Localidad: Cádiz.
 Crédito: 48400.
 Programa: 22I.
 Finalidad: Programa.
 Importe: 1.936.972.

Cádiz, 24 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 26 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre,

del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: AVV Torrecillas.
 Localidad: Vejer.
 Crédito: 48400.
 Programa: 22I.
 Finalidad: Mant. G. Inf. Cantarranas.
 Importe: 2.487.500.

Beneficiario: A. Sec. Prosuburb.
 Localidad: Jerez.
 Crédito: 48400.
 Programa: 22I.
 Finalidad: Mant. G. Inf. Lab. La Granja.
 Importe: 11.465.000.

Beneficiario: F AS Mujeres Des.
 Localidad: Jimena.
 Crédito: 48400.
 Programa: 22I.
 Finalidad: Programa Escuela Familias.
 Importe: 1.200.000.

Cádiz, 26 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 26 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención.

Beneficiario: AA.PP. Almenara.
 Localidad: Guadíaro.
 Crédito: 48400.
 Programa: 22I.
 Finalidad: Mant. G.I. La Loma.
 Importe: 1.500.000.

Cádiz, 26 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 27 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: AFA Puerto.
 Localidad: Pto. Sta. M.^a
 Crédito: 48200.
 Programa: 22C.
 Finalidad: Programa.
 Importe: 1.111.300.

Beneficiario: A.P. Niños Autis.
 Localidad: Pto. Real.

Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Progr. Est. Precoz.
Importe: 1.080.000.

Beneficiario: Cruz Roja.
Localidad: S. Fernando.
Crédito: 48200.
Programa: 22C.
Finalidad: Mant. Res. Ancianos.
Importe: 2.000.000.

Cádiz, 27 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones.

Beneficiario: Hijas Caridad.
Localidad: Algodonales.
Crédito: 48400.
Programa: 22I.
Finalidad: Mant. G. I. Juan de la Rosa.
Importe: 4.778.000.

Cádiz, 4 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: ABC Obreros CR Conil.
Localidad: Conil.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Programa Modif. Conducta.
Importe: 7.912.005.

Beneficiario: A.PP. Niños Auti.
Localidad: Puerto Real.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.
Finalidad: Mantenim. Res. Grav. Afect.
Importe: 5.000.000.

Beneficiario: ASORCA.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 48200.
Programa: 22P.

Finalidad: Mantenim. Entidad.
Importe: 2.050.000.

Cádiz, 4 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: Asoc. S. Lázaro.
Localidad: Vejer.
Crédito: 78100.
Programa: 22C.
Finalidad: Const. Res. P. Mayores.
Importe: 2.500.000.

Beneficiario: AFA Vitae.
Localidad: S. Fdo.
Crédito: 78100.
Programa: 22C.
Finalidad: Reforma UED.
Importe: 2.000.000.

Beneficiario: Ayto.
Localidad: Benalup.
Crédito: 76300.
Programa: 22C.
Finalidad: Equip. Centro de Día.
Importe: 3.000.000.

Cádiz, 5 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de la subvención que se indica.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de la siguiente subvención:

Beneficiario: Ayto.
Localidad: Olvera.
Crédito: 76300.
Programa: 22C.
Finalidad: Eqto. Res. Anc.
Importe: 2.000.000.

Cádiz, 5 de septiembre de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre,